



¿COMO SE VE EL CUIDADO INFANTIL DE CALIDAD?

CUIDADO DE NIÑOS DE CALIDAD: ¡PUEDES OBTENERLO!

Beneficios a largo plazo de Cuidado Infantil

Mejoria de habilidades de preparación escolar
Mejoria de habilidades en matemáticas

Más probable de obtener un trabajo de alta cualificación
Más probable de ser un miembro positivo de la comunidad



Mas probable que finalice el colegio
Mejoria en habilidades sociales

Para hablar con alguien sobre el cuidado de niños de calidad que se adapte a sus necesidades familiares, contacte al programa de recursos y referencias



(559) 415-7245

www.kcao.org/child-care

Invirtiendo en nuestros niños pequeños AHORA... para el éxito en el futuro

- 1 Usted está involucrado en el aprendizaje de su hijo ... el cuidador y usted son socios.


- 2 El cuidador entiende las capacidades y el desarrollo de su hijo.


- 3 Su Hijo tiene espacio suficiente para jugar dentro y fuera del salón.


- 4 Las actividades son planeadas basándose en el interés de los niños


- 5 Se fomenta el aprendizaje a través de experiencias practicas.


- 6 El personal tiene la educación formal y la formación continua en el desarrollo infantil.


- 7 El Personal está entrenado en primeros auxilios, CPR, y practicas de sueño seguro.


- 8 El cuidador habla y escucha al niño a su nivel con interés genuino.


- 9 La salud y seguridad son prioridades y el personal ayuda a evitar la propagación de gérmenes.


- 10 Mantener el mismo personal asegura que su hijo es cuidado por alguien que conoce y que lo entiende.



CONOZCA SUS OPCIONES

PROGRAMAS DE CUIDADO INFANTIL

Programas de Pago Alternativo (CAPP)

El Programa de Pago Alternativo de California es un programa de cuidado infantil subsidiado para familias de bajos a medianos ingresos que ayuda a niños desde recién nacidos hasta los 13 años de edad y mayores de 13 años hasta los 21 años de edad con un IEP. Las familias deben estar trabajando, inscritas en entrenamientos hacia un objetivo vocacional, física o mentalmente incapacitados, o buscando empleo. Las familias pueden utilizar cualquier proveedor con licencia o sin licencia en el Condado de Kings que cumpla con las normas del programa y las necesidades específicas de sus hijos.

Programa Migrante de Pago Alternativo

Programas de Pago Alternativo Migrantes son administrados por el Departamento de Educación de California y ayuda a niños de 0 a 13 años de edad y mayores de 13 hasta 21 años de edad con un IEP. Este programa ayuda a las familias migrantes en todo el Valle Central a medida que se mudan para encontrar empleo. Las familias también deben cumplir con los requisitos de ingresos.

Atención y Desarrollo Infantil General (CCTR)

Programas Generales de Desarrollo y Cuidado Infantil son operados en entornos basados en centros que proporcionar servicios de educación para los niños de 0 a 3 años de edad y mayores. Planes de estudio son creados con las metas apropiadas de desarrollo, antecedentes culturales, y el uso del lenguaje de los niños inscritos.

Cuidado Infantil Privado

Estas instalaciones están autorizadas por Licencias del Estado de California Community Care. Ellos son de propiedad privada, perteneciente a organizaciones o individuos basados en la comunidad. Planes de estudio, actividades y prácticas del programa difieren de un programa a otro.

- Cuidado Infantil en el Hogar
 - Pequeño—hasta 8 niños, desde recién nacidos hasta 12 años de edad.
 - Grandes—hasta 14 niños, desde recién nacidos hasta 12 años de edad.
- Centros de Cuidado Infantil, Guardería
 - Tamaño del grupo depende de la capacidad del centro niños desde recién nacidos hasta 12 años de edad.

Programas Head Start

Los programas Head Start y Early Head Start apoyan el desarrollo mental, social y emocional de los niños desde el nacimiento hasta los 5 años. Además de los servicios de educación, los programas proporcionan a los niños y a sus familias con servicios de salud, nutrición, social y otros servicios. Los servicios de Head Start se entregan en centros, guarderías en hogares y en la propia casa de familia a través de la opción de basado en casa.

- EHS ayuda a niños desde recién nacidos hasta 3 años de edad.
- RHS ayuda a niños de 3 a 5 años de edad
- Temporadas Migrantes (Migrant Seasonal) ayuda a niños desde recién nacidos hasta 5 años de edad
- EHS/CCP ayuda a niños desde recién nacidos hasta 4 años de edad, dentro de Hogares de cuidado infantil y centros de cuidado infantil

Programas Preescolares Financiados por el Estado de California (CSPP)

Preescolares financiadas por el estado, son programas educativos para niños de pre-kinder de 3 a 5 años, de familias de bajos ingresos. El programa provee servicios de apoyo, incluyendo educación para los padres, salud y nutrición.

- Parte del día/parte del año 3-3.5 horas
- Todo el día/Todo el año 6-6.5 horas

Oportunidad de Empleo y Responsabilidad a Kings (CalWORKS) Etapas I, II, y III

CalWORKS Etapas I, II, y III es un programa de cuidado infantil subsidiado que provee servicios a niños desde recién nacidos hasta 13 años de edad, y mayores de 13 hasta 21 años de edad con IEPs. Las familias que son elegibles para la etapa 1 son referidas por la Agencia de Salud y Servicios Humanos del Condado de Kings. Familias de la etapa 2 de CalWORKS y / o etapa 3 son elegibles cuando al menos un adulto es un recipiente de TANF o destinatario del servicio de desvío; y que está dentro de sus 24 meses de elegibilidad para recibir ayuda. Las familias de la Etapa 2 y 3 deben estar trabajando, inscritos en entrenamientos hacia un objetivo vocacional, física o mentalmente incapacitados, o buscando empleo. Las familias pueden utilizar cualquier proveedor con licencia o sin licencia en el Condado de Kings que cumple con las normas del programa y las necesidades específicas de sus hijos.

Familia, Amigo, o Vecino (Cuidado exentos de Licencia)

Un proveedor de cuidado infantil exentos no está autorizado por el departamento de Licencias del Estado de California, Cuidado Comunitario. Sin embargo, sólo pueden proveer cuidado para solo una familia.

- Un proveedor de cuidado infantil exentos de TrustLine no tiene antecedentes penales con el Departamento de Justicia de California. TrustLine es exclusivo al Estado de California

PROGRAMA DE PREPARACIÓN ESCOLAR:

Centro de Recursos Familiares

Los centros de recursos familiares son programas basados en la comunidad, para niños de recién nacidos a 5, que proporcionan servicios de preparación escolar a las familias que residen dentro de Kings County. Los servicios que se ofrecen en estos centros son apropiados para el nivel de desarrollo, y diseñados específicamente para la edad del niño.

Padre y Yo

El programa Padre y Yo (Parent & Me) es un programa basado en la comunidad para niños desde recién nacidos hasta los 5 años de edad, diseñado para fortalecer padre como el primer maestro del niño y proporcionar experiencias prácticas de crecimiento para padres e hijos, que pueden repetirse en casa durante la semana. Padres e hijos atienden la sesión una vez por semana donde participan en actividades que son apropiadas al nivel de desarrollo del niño.

Para más información de como usted puede CALIFICAR para estos programas, por favor llame al (559)415-7245

CONOZCA SUS TÉRMINOS CLAVE

1 CAPACIDAD

Número de niños permitidos por licencia a estar inscrito en todo el centro.

2 BASADO EN EL CENTRO (CB)

Cuidado de niños proveído a niños recién nacidos hasta 12 años de edad en una instalación de cuidado infantil.

3 CUIDADO DE NIÑOS

La supervisión y el cuidado de un niño en diferentes lugares de acuerdo a las necesidades de la familia.

4 DESARROLLO DE NIÑO

Progresión típica en la que los niños cambian a medida que maduran en diferentes áreas, como, por ejemplo, los músculos grandes y pequeños, el lenguaje, el conocimiento y el comportamiento.

5 PLAN DE ESTUDIOS

Lecciones y enseñanzas que su hijo/a aprenderá durante el año escolar.

6 LICENCIAS PARA CUIDADO COMUNITARIO

La agencia que provee servicios de supervisión de las regulaciones que garantizan la salud y la seguridad de los niños inscritos en centros de cuidado infantil.

7 APROPIADO PARA EL DESARROLLO

Un estilo de enseñanza que toma en cuenta la edad y las necesidades individuales de cada niño.

8 EDUCACIÓN

Nivel de educación del maestro líder o del proveedor de cuidado a los niños.

9 NECESIDADES EXCEPCIONALES

Dificultades mentales, emocionales o físicas identificadas en un niño que requiere entornos especiales para su educación.

10 CUIDADO FAMILIAR DEL NIÑO (FCC)

Cuidado de los niños basados en casa, proveído por una porción del día en una casa privada.

- FCC Chico—Capacidad de 8 niños
- FCC Grande—Capacidad de 14 niños

11 DESARROLLO PROFESIONAL

Educación Continua y entrenamientos del personal para que mejoren sus habilidades y conocimientos en asignaturas relacionadas al desarrollo del niño.

12 PROPORCIÓN

Número de adultos al número de niños en cada aula

- Ejemplo de proporción 1:8 significa que hay un adulto por cada 8 niños

CONOZCA SUS DERECHOS

LEY DE OLIVER

La Ley de Oliver AB633 (Benoit) – 2006 (Conocida como: Acto de Centros de Cuidado al Niño)

La Ley de Oliver les da a los padres el derecho de acceso cualquier queja justificada o no concluyentes en relación con los proveedores de cuidado infantil (Centros o Casas de cuidado infantil).

Los padres pueden adquirir más información llamando al centro de Licencias de Cuidado de la Comunidad al (559) 243-4588 o visitando el sitio web al

www.cclid.ca.ca.gov.

LEY DE MEGAN

La Ley de Megan HR 2137 (Conocida como: Control de Crímenes Violentos & Acto de Reforzamiento de la Ley de 1994) Redacción: La ley Megan requiere que los estados bajo el Registro de Delinquentes Sexuales del Estado, y bajo "El Programa de Registro de la Ley Designado del Estado" y bajo "La Agencia de Reforzamiento o de la Ley Designada de Estado" y cualquier otra Agencia de reforzamiento de la ley divulgan información relevante que sea necesaria para proteger al público sobre una persona específica que sea requerida para que se registre bajo esta sección.

Información adicional puede ser encontrada en el sitio web del Departamento de Justicia de California bajo Megan's Law. <http://www.meganslaw.ca.gov/> o La Oficina de Programas del Departamento de Justicia <http://ojp.gov/smart/legislation.htm>.